**Strengthening protection networks for women human rights defenders to combat discrimination. Thursday 18 May 2017, Palais des Nations, Geneva**

**Intervention of Alejandra Burgos, Mesoamerican WHRD Initiative**

Quisiera comenzar contándoles que vengo de El Salvador uno de los 3 países que penaliza de manera absoluta el aborto en Mesoamérica junto a Nicaragua y Honduras. Pero en el que las mujeres son condenadas a penas que oscilan entre 30 y 40 años de cárcel por abortar. Esto le sucedió a Karina una mujer que en 2002 fue condenada a 30 años acusada de aborto, mi organización le defendió y recuperó su libertad en 2009 pues se demostró que había tenido una emergencia obstétrica. En 2014 presentamos un recurso de indulto para 17 mujeres que como Karina fueron llevadas del hospital a la cárcel. Sin embargo, al defender a mujeres criminalizadas a causa de esta ley las defensoras nos ponemos en riesgo de ser criminalizadas y condenadas hasta 5 años de cárcel. En este marco mi organización ha enfrentado campañas de desprestigio e intentos de criminalización debido a los discursos de odio difundidos por grupos fundamentalistas. Este solamente un ejemplo de como la falta de acceso a la justicia afecta también a las mujeres defensoras que realizan su labor en Mesoamérica que es la región con mayores índices de impunidad[[1]](#footnote-1) y falta de acceso a la justicia. Que además se trata de una de las regiones con índices de feminicidio/femicidio más alto a nivel mundial por tanto ser defensora implica un mayor riesgo.

Es a partir de este análisis que en 2010, surge la IM-Defensoras **para protegernos, documentar información sobre la situación regional de las mujeres defensoras y aportar al análisis del componente de género de las agresiones que enfrentamos. A partir de la construcción de redes de defensoras que vienen desde distintos movimientos sociales y ámbitos de defensa.**

Hemos encontrado entre 2012-2016 el 60% de las agresiones en contra de las mujeres defensoras son: **Intimidación y hostigamiento psicológico, amenazas, advertencias y ultimátum, calumnias, señalamientos y campañas de desprestigio, uso excesivo de la fuerza, detención ilegal y arresto arbitrario, criminalización y judicialización.**

En el periodo registramos 42 casos de asesinatos contra mujeres defensoras entre ellas el caso de Berta Cáceres quién fue asesinada en su casa de habitación a pesar de contar con medidas de protección. Un 38% de los casos posee un **componente de género incluye amenaza o violencia sexual o dirigida hacia las familias, hay referencias a la orientación sexual y/o expresiones de odio basadas en estereotipos de género**.

Las **defensoras que enfrentan más agresiones**, son las defensoras de DDSSRR y las defensoras de la tierra, territorio y bienes naturales. En las 1,688 agresiones registradas contra defensoras entre 2012-2014 los principales perpetradores son actores estales, empresas/negocios así como personas del entorno cercano de las defensoras miembros de sus familias, organizaciones y comunidades.

**Algunos resultados del trabajo de lM-Defensoras son:**

* **Construcción de cinco redes nacionales de defensoras de DDHH que articulan a más de 750 defensoras de diversos movimientos sociales** para su protección integral y defender su derecho a defender Derechos Humanos.
* **Creación de un Sistema Regional de Monitoreo de Agresiones a Defensoras en Mesoamérica,** registro de agresiones con perspectiva de género, que ha permitido generar evidencia, tanto de las agresiones contra defensoras como de sus necesidades de protección.
* **Campañas de comunicación** para generar opinión pública sobre la protección reconocimiento de las defensoras. Así como acciones urgentes y de solidaridad con defensoras en riesgo.
* **Estrategia de autocuidado** como estrategia de protección que busca favorecer el activismo sostenible para que las defensoras puedan gozar de condiciones mínimas de bienestar y trabajo que fortalezcan su aporte a los derechos humanos.
* **Creación del Fondo de Respuesta Rápida y Autocuidado**, los que entre 2012-2015 posibilito reforzar la seguridad y el bienestar de más de **150 defensoras**, familias y organizaciones.
* En un proceso de diagnostico realizado sobre las vicencias de defensoras encontramos que las defensoras no se sentían seguras al hacer uso de refugios estatales y salir fuera de sus países y sin sus hijos es por ello que desde la IM-Defensoras construimos tres Casas de Acogida para para defensoras de la región y sus familias; y la recientemente se aperturó la Casa de Respiro y Sanación "La Serena", espacio de autocuidado regional para prevenir el *Burn out* en las mujeres defensoras de DDHH.

**Recomendaciones:**

* Poner especial énfasis en que funcionarios públicos eviten cualquier estereotipo discriminatorio o valoración basada en sus creencias personales y religiosas para denigrar, menospreciar y atacar a las defensoras de derechos humanos, particularmente aquellas que trabajan por la diversidad sexual y la despenalización del aborto en Nicaragua, El Salvador y Honduras en donde la penalización total del aborto pone en riesgo el trabajo y la seguridad de las defensoras.

Urgir a los Estados a que se aplique el Convenio 169 con plena participación de las mujeres. La falta de consulta libre e informada, la falta de tenencia de la tierra por parte de las mujeres y las agresiones contra defensoras del territorio están siendo una de las principales causas de conflictividad social en la región.

Asegurar que en los países en los que hay mecanismos de protección oficial como México, Guatemala y Honduras se tenga una adecuada perspectiva de género favoreciendo apra ello la plena participació de las redes de defensoras en la evaluación y la definición de las medidas.

Exhortar a los Estados para que cumplan de forma oportuna con las medidas cautelares dictadas por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Resulta preocupante que muchas defensoras asesinadas, sobre todo en Honduras como la defensora Berta Cáceres, contaran con medidas de protección.

1. A nivel mundial México ocupa el segundo lugar en índice de impunidad, mientras que Nicaragua, Honduras y El Salvador ocupan la sexta, séptima y octava posición respectivamente [↑](#footnote-ref-1)